

## AYUNTAMIENTO DE UDÍAS

**CVE-2022-3640** *Aprobación de la Oferta de Empleo Público Extraordinaria para el año 2022.*

Mediante Resolución de Alcaldía del Ayuntamiento de Udías 182/2022 de fecha 10 de mayo de 2022, se aprobó la Oferta de Empleo Público extraordinaria para el año 2022 correspondiente a las plazas que a continuación se reseñan.

Puesto	Régimen	Grupo/categoría	Jornada	Forma acceso
Administrativo	Laboral	C1/Asimilado	100 %	Concurso
Auxiliar administrativo	Laboral	C2/Asimilado	100 %	Concurso

De conformidad con la establecido en la DA 6 y artículo 2 de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público, y el artículo 89 de la Ley 7/85 reguladora de las Bases del Régimen Local.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, se puede interponer alternativamente o recurso de reposición potestativo ante el Alcalde, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio, de conformidad con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o recurso contencioso-administrativo, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Santander, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de la recepción de la presente publicación, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Si se optara por interponer el recurso de reposición potestativo no podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquel sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación por silencio. Todo ello sin perjuicio de que se pueda interponer cualquier otro recurso que se pudiera estimar más conveniente a derecho.

Pumalverde, 10 de mayo de 2022.

El alcalde,

Fernando Fernández Sampedro.

2022/3640

CVE-2022-3640